



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 463-2013-CAFED/GG

Callao, 19 de Marzo de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

MCHO
El Informe N° 014-2013-CAFED/GA, de fecha 11 de enero de 2013, de la Gerencia de Administración; con el Informe N° 417-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 01 de marzo de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; con el Informe N° 0304-2013/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 15 de marzo de 2013, la Sub Gerencia de Logística; y con el Informe N° 078-2013-CAFED/GA, de fecha 18 de marzo de 2013, de la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, el literal j) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 12 de marzo de 2012, señala que son funciones de la Gerencia General, entre otros, lo siguiente: "Expedir las Resoluciones de Gerencia General, en asuntos de su competencia, necesarias para la buena marcha del CAFED-CALLAO".

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS ESPECIALES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA COMITÉ DE ADMINISTRATIVO DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO-CAFED CALLAO.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED